

Medellín, 18 Diciembre de 2020

Señor (a)

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI  
AMALFI- ANTIOQUIA.

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Froilan Alberto Pérez Rodríguez

Demandado: Jaider Antonio López Mira

Radicado: 2019-00042-00

### **Informe secuestre III**

CLAUDIA ELENA URIBE ECHAVARRIA, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como secuestre designada dentro del proceso de la referencia, presento informe final sobre el inmueble identificado con folio de matrícula #003-6226.

Realicé la gestión con el señor Jaider Antonio López Mira, para notificarle por orden del Juzgado Promiscuo Municipal de Amalfí- Antioquia, se levanta la medida cautelar, al dar terminación del proceso por pago de la obligación.



En la siguiente página adjunto el documento donde se devuelve la tenencia del bien inmueble al demandado.

Medellín, 15 de diciembre de 2020

Señor (a)  
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE AMALFI  
AMALFI- ANTIOQUIA.

Proceso: Ejecutivo  
Demandante: Froilan Alberto Pérez Rodríguez  
Demandado: Jaider Antonio López Mira  
Radicado: 050314089001-2019-00042-00

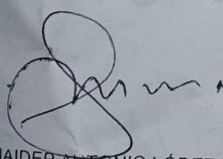
Informe de Final

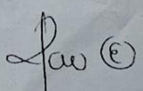
**Asunto:** Devolución de la tenencia del bien por pago total de la obligación.

Por auto proferido el 14 de diciembre de 2020, se declara judicialmente terminado el proceso ejecutivo.

En consecuencia el despacho ordena levantar la medida cautelar practicada en diligencia de secuestro el 12 agosto de 2019, del bien ubicado en la Carrera 22 # 18-50, área urbana del municipio de Amalfi-Antioquia, identificado con folio de matrícula #003-6226

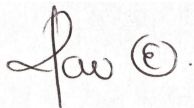
Se devuelve la tenencia del bien al señor Jaider Antonio López Mira (demandado), ya se le había entregado el inmueble en calidad de depositario, haciendo precisión que esta persona no fue privada de la tenencia del bien en ningún momento, él junto a su familia continuaron utilizando el inmueble como vivienda familiar.

  
JAIDER ANTONIO LÓPEZ MIRA  
Cédula 15329944  
Recibe a satisfacción el inmueble.

  
CLAUDIA ELENA URIBE E.  
Entrega el bien inmueble  
Secuestre

1

Atentamente,



Claudia Elena Uribe Echavarría  
Secuestre  
Cédula 1.128.282.412  
Celular: 315 321 55 70  
mimouribe@hotmail.com